



ANGOL, 22 SEP 2025

DECRETO EXENTO N° 0023,95

VISTOS:

1. La Solicitud de Ampliación de Giro de la Patente Comercial Definitiva a nombre de **Antonia Alerce S.p.A.** de fecha 29 de agosto de 2025.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El D.S. n° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la Ampliación de Giro de su Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con solicitud favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la **Ampliación de Giro** en la Patente que se indica, a nombre del contribuyente que se individualiza, a contar de la fecha de emisión del presente decreto:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE : ANTONIA ALERCE S.P.A.
R.U.T. : 77.813.406-3
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED]

PATENTE

ROL : SIN ROL
DOMICILIO COMERCIAL : AVDA. DILLMAN BULLOCK N° 3066
GIRO ACTUAL : ALMACEN DE COMESTIBLES - PANADERIA Y PASTELERIA
NUEVO GIRO : CARNICERIA Y PRODUCTOS CARNICOS
CODIGO SII : 472102
CLASIFICACION : COMERCIAL
ROL DE AVALUO : 852-10

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO
MUNICIPAL *
ANGOL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/mfr.

DISTRIBUCION:

- Antonia Alerce S.p.A.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE
ANGOL JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

